

**ACTA N°745
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 1° de Septiembre de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
Srta. Karen Ordóñez, Directora R.R.P.P.
- Tabla** : 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°744 de fecha Martes 18 de Agosto de 2009.
2.- Adjudicación Propuestas.
3.- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009.
4.- Libro de Alejandro Galaz.
5.- Varios.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°744, DE FECHA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°744, de fecha Martes 18 de Agosto de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. ADJUDICACION PROPUESTAS.

El Sr. Alcalde indica que a los Sres. Concejales se les envió el informe de adjudicaciones públicas del mes de Agosto del año del 2009, del Departamento de Educación, en donde se Adjudicaron las siguientes propuestas:

- Materiales Deportivos para la implementación de proyectos de formación motora, párvulos escuelas Municipales (área extraescolar), Licitación N°3091-22-L109, Oferente Adjudicado Sociedad Sport Trade Ltda., Rut 77.970.930-2, Monto Neto Adjudicado \$826.180.-, Financiamiento Chiledeportes.
- Implementación de proyectos Tecnologías de una Educación de Calidad, Escuelas Rurales Municipales, Licitación N°3091-23-LE09, Oferente Adjudicado Tecnología Denoxx Ltda., Rut 76.045.468-0, Monto Neto Adjudicado \$10.519.000.-, Financiamiento Mineduc.
- Implementación de proyecto Tecnologías de la comunicación e información (TIC) en el aula de educación básica, Escuelas Manuel Bravo Reyes, Arturo Echazarreta y Domingo Ortíz de Rozas, Licitación N°3091-24-L109, Oferente Adjudicado Tecnología Denoxx Ltda., Rut 76.045.468-0, Monto Neto Adjudicado \$2.050.000.-, Financiamiento Mineduc.

El Sr. Alventosa indica que otra propuesta pública es la construcción de la Multicancha de la Villa San Francisco, Oferente Adjudicado Constructora Vía Apia Ltda., por un monto de \$34.289.890.-, por un plazo de ejecución de 54 días corridos.

El Sr. Alcalde señala que cumple con informar a los Sres. Concejales sobre los proyectos de Educación y Municipales de este último tiempo, además indica que se encuentran en la página web correspondiente.

3. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION 2009.

El Sr. Alcalde indica que el tercer punto de la tabla es el Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009. Cede la palabra al Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del Departamento de Educación.

El Sr. Valdés indica que esto es una propuesta con respecto a los recursos restantes del Fondo de Mejoramiento de Gestión:

Primero: Bono Extraordinario (SAE) por \$75.901.074.-

Segundo: Asesoría Técnico Financiero Territorial por \$8.000.000.-, compuesta por:

1.- Auditoria horaria a cada establecimiento.

2.- Análisis técnico financiero de las escuelas rurales.

3.- Canalización de estrategias en planes de acción operativo para el 2010.

Tercero: Portal Web y Plataforma de Matrícula por \$4.398.926.-

Cuarto: Evaluación de Directivos por \$3.079.865.-

El Sr. Valdés señala que el total del fondo 2009 es \$91.379.865.-

El Concejal Caussade felicita al Sr. Valdés y a todo el equipo que está trabajando por mejorar la gestión del Departamento de Educación.

El Concejal Poggi se suma a las felicitaciones, pero cree que lo más importante es la calidad en la educación, porque los resultados no son los mejores, le gustaría que aparte de estos proyectos de infraestructura y de tecnología, se presentaran proyectos que fueran concretamente al mejoramiento pedagógico de los alumnos.

La Concejala Reyes indica que los planes de mejora apuntan al mejoramiento pedagógico de los alumnos, por otro lado no hay que dejar de lado el compromiso de los padres que no nos están acompañando en la educación, son varias cosas que hay que analizar para tener resultados exitosos académicamente.

El Concejal Poggi señala que muchas veces se hace el discurso hacia los padres, pero no hay un discurso hacia los profesores, los docentes también tienen que analizarse, hay muchos profesores comprometidos, pero también hay muchos que no están muy comprometidos.

El Concejal Burgos indica que en el fondo hay mucho determinante social que implica que la educación no mejore en el ámbito de lo Municipal, pero por otro lado valora que se identifiquen las brechas que existen y que sobre esas brechas se haga planificación para el mejoramiento, en donde estén involucrados los profesores, los apoderados, los alumnos y que los equipos directivos ejerzan el liderazgo que correspondan, valora lo que se propone porque son elementos que apuntan al mejoramiento.

El Sr. Valdés indica que cree que el sistema educativo se sustenta en dos pilares, uno es el pedagógico y otro el administrativo, nuestra labor apunta a ambos pilares, lo que se presentó hoy es un pilar y lo que ustedes van a ver en el Padem, es el pilar pedagógico.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por los proyectos del Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación del año 2009.

ACUERDO N°1983: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar la ejecución del proyecto del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de la Educación del año 2009:

Asesoría Técnico Financiero Territorial, que comprende una auditoria horaria a cada establecimiento, análisis técnico financiero de las escuelas rurales y Canalización de estrategias en planes de acción operativo para el año 2010, por un valor de \$8.000.000.-”

ACUERDO N°1984: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar la ejecución del proyecto del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de la Educación del año 2009:

Portal Web y Plataforma de Matrícula, por un valor de \$4.398.926.-”

ACUERDO N°1985: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar la ejecución del proyecto del Fondo de Mejoramiento de la Gestión de la Educación del año 2009:

Evaluación de Directivos, por un valor de \$3.079.865.-”

El Sr. Alcalde indica que lo que se aprobó para el Fondo de Mejoramiento de la Gestión son \$91.379.865.-, de los cuales ya se pagaron \$75.901.074.- en el Bono Extraordinario (SAE).

4. LIBRO DE ALEJANDRO GALAZ.

El Sr. Alcalde indica que está presente en el Concejo la Dra. Talía Ifisa Alvarez, cuya visita obedece a la petición que hizo en este Concejo Municipal, para la publicación del Libro de Alejandro Galaz, “El Molino”, en el Concejo Municipal se hicieron diferentes propuestas económicas con respecto a lo que la Doctora pide, además el Concejal Heck se ofreció a traer cotizaciones con respecto al valor, como Municipio estamos obligados a subirlos al portal y en el portal hemos tenido las siguientes ofertas, que anteriormente mencione en este Concejo, 100 ejemplares, c/u por \$4.350.-, por un total \$517.650.-, 200 ejemplares, c/u por \$3.850, por un total de \$916.300.- y 500 ejemplares, c/u por \$2.700.- y el valor total sería de \$1.605.500.-. Añade que las características del libro que nos presenta la Imprenta Orizonta Ltda., es un diseño en un formato de 14,5 X 18,5 cm., Tapas en couché 220 gr, 4/0 color, Interior 90 hojas en couché 100 gr, 1/1 color, Encuadernación lomo cuadrado con hotmelt, Terminación fina, eso es lo que tenemos para informar. Cede la palabra al Concejal Heck.

El Concejal Heck propone que se imprima exactamente lo más atenido al formato original, que se respete el libro que proviene de los tiempos de Alejandro Galaz, cuyas medidas son 16 X 17,5 cm., un libro de 60 páginas y para considerar a la gente de Casablanca se cotizó en la Imprenta F y D de Solange Donoso, que ofrece por 1.000 libros por \$650 c/u.

El Sr. Alcalde indica que lo importante es que el proveedor cumpla con la normativa que la Ley exige y si es así no hay ningún problema que compita.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Dra. Talía Ifisa Alvarez.

La Dra. Talía Ifisa Alvarez indica que quiere leer una carta para el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales. En dicha carta la Dra. Ifisa reitera su petición de editar el Libro El Molino de Alejandro Galaz y se refiere a la demora que ha tenido la resolución para su edición.

El Sr. Alcalde cede la palabra a Karen Ordóñez, Relacionadora Pública.

La Srta. Ordóñez indica que hasta el minuto solamente se ha estado en el proceso de cotización y solicitud de presupuesto, recuerda que la primera vez cuando se tomó el Acuerdo con la Doctora, se presentaron presupuestos por 100 libros, entonces el Concejal Causade sugirió que se cotizara por 300 ó 500 libros para ver si se abarataban costos, luego se presentó la segunda cotización y surgió la posibilidad de quedarnos solo con 100, pero el Concejal Heck quedó de averiguar en otras imprentas y estábamos a la espera de esta respuesta, ahora lo que nosotros tenemos y que está en Tesorería son las bases que la Doctora nos entregó, efectivamente esto no ha podido concretarse por las diversas opiniones, una vez que se llegue a acuerdo lo podríamos subir al portal.

El Sr. Alcalde presenta las excusas a la Doctora, porque en el ámbito público las cosas son más complicadas que en el ámbito privado, pero no existe por parte del Concejo Municipal la intención de ignorar el trabajo que desempeña, de ignorar a Alejandro Galaz, porque es parte de nuestra historia, si no que sencillamente lo que se buscaba es la optimización de recursos, para poder tener mayor cantidad de libros para entregarle a los vecinos; por ese motivo el Concejal Heck se ofreció para buscar la fórmula de abaratar los costos y de esa forma hacer más ejemplares para entregárselos a la gente, de tal manera que esto es lo que se está realizando hoy, pero bajo ningún punto de vista nosotros queremos obstaculizar el desarrollo de la cultura, hemos hecho grandes esfuerzos por la cultural en Casablanca, eso a usted le consta y vamos a seguir haciéndolo, pero solamente estábamos entrampados en esa situación, si usted dice que acepta el libro que nos propone el Concejal Heck, estamos en condiciones de editar 1.000 libros, que saldrían \$650.- más I.V.A., indica que cree que sería una ganancia enorme, entonces de hoy en adelante empezamos en el trabajo de que este proveedor sea inscrito en Chilecompras y en menos de 15 días estaría la edición.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el acuerdo.

ACUERDO N°1986: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda editar la cantidad de 1.000 ejemplares en formato original del libro “El Molino” de Alejandro Galaz Jiménez.”

5. VARIOS.

5.1. INFORME DE DIRECTOR DE OBRAS.

El Sr. Alcalde indica que los Sres. Concejales recibieron un informe del Director de Obras, con respecto a lo que pidió el Concejal Caussade, sobre las viviendas de la Villa San José María.

5.2. CARTA DE BOMBEROS.

El Sr. Alcalde señala que a los Sres. Concejales se les envió una carta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, en donde solicitan entrega de la documentación del comodato del terreno cedido a la 3era. Compañía de Bomberos de Quintay, ubicada en calle Jorge Montt N°451, según Certificado de Número del Departamento de Obras de la Municipalidad de Casablanca, dicha documentación es necesaria para la inscripción a nombre de nuestro Cuerpo de Bomberos, de las cuentas de consumo básico.

5.3. PAGO DE CUOTAS DE ADQUISICION DE EQUIPO LUKAS PARA BOMBEROS.

El Sr. Alcalde indica que con respecto a las cuotas faltantes del equipo Lukas de rescate, adquirido para el Cuerpo de Bomberos de Casablanca, está en trámite el pago de las cuotas faltantes.

5.4. INVITACION.

El Concejal Heck indica que en el Acta N°743, del 11 de Agosto, en el punto 4.1, solicitó que se invitara al Concejo a personas que están relacionadas con el robo de animales y en esa oportunidad el Sr. Alcalde señaló que posiblemente se les invitará en la próxima sesión, además indico que se le pedirá un informe al Sr. Abogado que está llevando estos casos y el día en que esta gente sea invitada al Concejo, se le pedirá al Sr. Abogado que esté presente. El Sr. Concejal Heck señala que ha vuelto a recibir inquietudes de estas personas, que están muy organizadas, y solamente están esperando el día en que se les invite.

El Sr. Alcalde señala que por razones de tiempo no se ha incorporado en la tabla, pero si lo tiene muy presente.

5.5. PAVIMENTACION DE CALLE ARTURO PRAT.

El Concejal Heck señala que ha recibido inquietudes de vecinos de la calle Arturo Prat, Villa Sta. Bárbara, en cuanto a la falta de pavimentación de la calle, ellos consultan cuáles son los trámites que tendrían que hacer para que esa calle se pavimentara.

El Sr. Alcalde indica que el proceso de pavimentación es un trámite largo, el Municipio hace tres años que está trabajando en eso, en estos momentos el proyecto está en la recomendación técnica y además estamos en el proceso de conseguir los recursos. Añade que esto lo ha dicho en reiteradas oportunidades en el Concejo, la calle Arturo Prat se haría hasta el final de la calle San José María y la calle Vicente Huidobro desde la Chiletabacos, hasta la calle Alejandro Galaz y eso representa aproximadamente 640 millones de pesos.

5.6. PLANES DE MEJORAMIENTO.

El Concejal Heck solicita un informe de los dineros de Planes de Mejoramiento, según Ley de Subvención Escolar Preferencial, consulta de qué modo son entregados esos fondos y que obras se han realizado.

El Sr. Mujica indica que los planes de mejoramiento fueron aprobados en el mes de Julio del 2009 y se empiezan a materializar recién en Septiembre.

5.7. COMISION DE CONCURSO A DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE SALUD E HIGIENE AMBIENTAL.

El Concejal Heck señala que tiene una inquietud con respecto a la postulación al cargo de Director(a) de Salud, le hicieron llegar una hoja con la Ley 19.378 de Atención Primaria, en el Artículo 35, indica que al parecer se produjo una irregularidad en cuanto al Ministro de Fe, porque según este Artículo en aquellas comunas en donde no existen consultorios también integrara la comisión de concurso un Concejal, siempre integrara la comisión, en calidad de calidad de Ministro de Fe, un representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud Municipal, indica que según esto, como testigo de fe tendría que haber existido un representante del Director del Servicio de Salud, es decir un funcionario ligado al tema de salud y acá se puso a don Sergio Aravena, que no tiene atribuciones en el tema de salud.

El Sr. Alcalde responde que el Secretario Municipal es Ministro de Fe para todos los actos Municipales, el Sr. Aravena en ese momento era el Secretario Subrogante. Añade que cederá la palabra al Sr. Abogado Bertinelli, para que de mas detalles con respecto a la irregularidad que usted plantea.

El Sr. Abogado Bertinelli indica que hay un silencio en el Estatuto de Atención Primaria, en la Ley 19.378, suplido por la Ley Orgánica de Municipalidades, en los cargos, si se revisa esa normativa, no hay integración para la comisión que va a disponer la provisión del cargo de Director de Salud, todo el sistema está predeterminado para cargos funcionarios o incluso el Director del establecimiento, pero la Ley omite toda referencia a la comisión que va integrar la selección del concurso para el cargo de Director, entonces en ese caso se aplica en forma supletoria el Estatuto Administrativo y este establece la forma de integración y es por eso que la integración de la comisión está compuesta por el Administrador Municipal, El Director de Obras y el Abogado que habla, eso determina la integración y es por eso que no está integrada por un Concejal, ni tampoco en calidad de Ministro de Fe, un delegado del Servicio de Salud, situación que ya se hizo presente con motivo del concurso anterior y en el cual también observe lo mismo, de hecho las bases del concurso anterior, consignaban una copia de la normativa del Estatuto de Salud, es decir integrando como Ministro de Fe, por un delegado del Servicio de Salud, pero no era la forma oportuna de integrarla, se hizo presente, con motivo de otras cosas, de las circunstancias que determinaron la invalidación del concurso anterior, esa es la explicación que puedo dar y también fue ratificada por el Sr. Abogado Aguirre, quien es el que lidera el proceso.

El Concejal Heck señala que le gustaría que el Sr. Bertinelli, como Abogado, explicara de qué modo interpreta el punto de la Ley 19.378, que dice: siempre integrará la comisión en calidad de Ministro de Fe, un representante del Director del Servicio de Salud.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que es en términos literales, porque se refiere a la comisión a la que se ha hecho referencia precedentemente, qué comisión es, la que ha hecho referencia anteriormente, la comisión a la que se refiere, en la cual está estructurada la Ley de Atención Primaria, es la que hace referencia a la que esté integrada por un Concejal y un delegado del Servicio de Salud, pero a falta de norma, porque no hay norma, si se revisa el Estatuto de Atención Primaria, omite toda referencia, hay un vacío legal con respecto a cómo se integra la comisión, cuando el cargo a concursar es el del Director(a), no hay ninguna norma y de hecho hasta la propia Contraloría, con quien nos contactamos con motivo del concurso anterior, no tenían pronunciamiento respecto a la materia, por lo tanto la única solución legal para solucionar esta ausencia de normativa explícita, es acudir en forma supletoria a la Ley del Estatuto Administrativo, en consideración al que propio Estatuto de Atención Primaria dice que en caso de que no exista referencia explícita, se aplicara supletoriamente la norma del Estatuto Administrativo Municipal y en ese caso es integrado por los tres cargos de mayor jerarquía, excluido el Alcalde y el Juez de Policía Local, eso es lo que corresponde, no existe una irregularidad, quizás podría existir una diferencia en el criterio de interpretación de la Ley y si alguien cree verse perjudicado

puede hacerlo presente, aquí hay un proceso básico que es la igualdad de los participantes y conforme a ese criterio no existiría ningún perjuicio para participante alguno.

El Concejal Heck consulta si hay una diferencia en la interpretación de la Ley, cuál es el organismo que la dirime.

El Abogado Bertinelli responde que con respecto al tema de la integración, en este caso si alguien, que haya participado en el concurso, y que tenga un criterio discrepante respecto al tema, podrá hacerlo valer al Alcalde, podrá acudir a los Tribunales o podrá representarlo a Contraloría.

El Sr. Alcalde señala que el Concejal Heck ahí tiene los caminos a seguir con respecto a su pregunta, en caso de que haya una irregularidad.

El Sr. Mujica comenta que se tiene que llamar a concurso varios cargos que están a contrata, en este caso procede lo que está diciendo el Concejal Heck, que es usar la Ley de Atención Primaria.

5.8. BASURAL.

El Concejal Martínez indica que tiene una carta de los vecinos de la calle Membrillar hacia el Estero, ellos reclaman que el Estero se ha ido convirtiendo en un basural, solicitan que haya mayor fiscalización, que se tomen medida, si es posible que se limpie la mugre que hay en este minuto, porque se están llenando de ratones y hay mal olor.

5.9. HOYOS EN CALLE DEL ROBLE.

El Concejal Martínez señala que los vecinos de la calle Del Roble, consultan si hay alguna posibilidad de tapar los hoyos que hay ahí, esa calle se pavimentó en el año 2.000.

5.10. SALA CUNA.

El Concejal Martínez indica que la gente de la Villa San José María le ha preguntado por la Sala Cuna que se iba a hacer ahí.

El Sr. Alcalde señala que en la Villa San José María ya hay Sala Cuna, lo que está pidiendo la gente es un Jardín de Transición Menor, pero por la cantidad de niños no es socialmente rentable la inversión, ellos tienen a tres cuadras el Jardín El Papelucho.

5.11. COMITES DE AGUA POTABLE.

El Concejal Caussade indica que quiere hablar sobre la situación del agua potable en varias localidades, pero primero quiere empezar por la localidad de Quintay, ustedes saben que en Quintay se invirtieron cerca de 200 millones de pesos y que adoleció de varios defectos de la Empresa Izarcom, porque lo hizo mal y además creo que quebró, gracias al Ministro Bitar se consiguieron 78 millones para completar el sistema de red de agua potable, el problema es que hay varios detalles que impiden el buen funcionamiento de la red de agua potable de Quintay.

El Sr. Alcalde señala que el Municipio no es el organismo público encargado de fiscalizar esos trabajos, si se hicieron las gestiones en cuanto al proyecto y poder conseguir los recursos, con los antecedentes que el Concejal Caussade tiene vamos a insistir ante la autoridad respectiva.

El Concejal Caussade indica que le gustaría saber qué está pasando con el agua potable de Las Dichas.

La Srta. Ordóñez explica que hubo una serie de problemas, para inscribir al Comité de Agua Potable de Las Dichas, como receptora de fondos públicos, pero eso se solucionó y estamos en espera para entregarles el cheque.

El Concejal Caussade consulta qué ha pasado con los proyectos de agua potable de Lo Orozco y de Lo Vásquez.

El Sr. Alcalde responde que están en etapa de diseño.

El Concejal Caussade consulta cuál es la situación del sitio en donde está el agua potable y la Junta de Vecinos de Lo Vásquez.

El Sr. Alventosa indica que por lo que tiene entendido la Junta de Vecinos, junto al Comité de Agua Potable de Lo Vásquez, compraron un terreno.

El Sr. Alcalde señala que se harán las averiguaciones pertinentes.

5.12. REMATE DE VEHICULOS.

El Concejal Caussade indica que con respecto al listado de vehículos Municipales que solicitó, que son 39, le llamó la atención que hay 5 motos, más una moto de Tunquén, también hay unas motonetas asignadas a las Postas Rurales, que no las usan porque nadie sabe andar en moto, hay varias camionetas que no tienen chofer, si no tenemos chofer para que tenemos las camionetas, hay buses que se pueden vender como chatarras, entonces lo que me gustaría saber es cuándo se podrá hacer un remate, porque los vehículos están votados ahí, además la explicación que me da el Sr. Pinochet es que los vehículos están tan baratos, entonces ese es el motivo porque no se realiza el remate.

El Sr. Alcalde señala que el tema de la moto de Tunquén, está en proceso interno, pero se debería devolver a los vecinos de Tunquén, en caso de que los vecinos de Tunquén decidieran donarla al Municipio, se procedería a efectuar el remate, además indica que efectivamente hay unas motos que llegaron para las Postas de Salud, pero esas motos no pueden circular por calles, si no que pueden circular por previos internos, por lo tanto esas motos no se pueden ocupar, por lo tanto el Abogado está viendo cómo se puede hacer para rematarlas como chatarras, nosotros pensamos rematar dos camionetas, un auto, chatarras y hacer un solo paquete para el remate, pero en cuanto a los vehículos del corral no es de nuestra competencia.

El Sr. Abogado Bertinelli comenta que recientemente el Juez de Policía Local en conjunto con el Director de Tránsito, declararon varios vehículos como abandonados, por lo tanto se está preparando una nómina para reducirlos mediante subasta.

El Concejal Caussade indica que lo importante es que se haga algo, aunque ganemos poco, pero que se haga algo.

5.13. LICEO MANUEL DE SALAS.

El Concejal Caussade comenta que le preocupa que Casablanca salga otra vez en las noticias, pero por problemas en el Liceo por el bullying y todo lo demás, señala que quiere hacer dos alcances, el primero es que todos supimos que hubo un problema grave en el Liceo, en que no hemos sabido de los resultados, supimos que se había suspendido a la Directora y que había sido reemplazada por el Director de la Escuela Manuel Bravo Reyes y después no supimos más.

El Sr. Alcalde indica que considera que se está cometiendo una situación injusta con el Liceo, porque los hechos mostrados en las noticias ocurrieron antes que la Directora fuera suspendida, indica que con el Director Subrogante han comprobado que los jóvenes arman peleas para venderlas, han pagado \$15.000.- por imágenes, señala que le consta que estas imágenes fueron mostradas a la gente de Chilevisión y Megavisión cuando estaban esperando las declaraciones del Juez de Policía Local, por el tema de la propaganda política, cree que esto es muy duro para el Liceo de Casablanca, porque efectivamente existen problemas internos de disciplina, por las cuales hay dos investigaciones sumarias, una que está concluyendo en donde está suspendida la Directora y la otra es que se están buscando responsabilidades por parte de profesoras, en circunstancia que en otros Liceos del país las peleas con cuchillos, incluso con armas de fuego y por una pelea de unas muchachas que fue hace mucho tiempo y que además fue montada, se estigmatice al Liceo, le parece lamentable, el problema del Liceo es algo que se ha estado abordando y por eso se puso de Director Subrogante al Director de la Escuela Manuel Bravo Reyes, que incluso en una reunión que sostuvimos ayer me manifestó que quería irse del Liceo, porque la situación es insostenible, porque alrededor de 40 alumnos son los que tienen prácticamente arrinconados a los que realmente quieren estudiar y lamentablemente no se pueden tomar medidas disciplinarias con estos alumnos, además el Director me solicitó dos personas para que sean inspectores de patio, para poner más orden, dentro de las medidas disciplinarias sugerí que se prohibiera la entrada de celulares, porque se descubrió al joven que vendió las imágenes y no se puede tomar ninguna medida disciplinaria.

El Concejal Heck consulta si no habría alguna posibilidad de ejercer alguna medida legal en contra de estos alumnos.

El Sr. Alcalde indica que se está tratando de hacer algo, pero el tema es tremendamente delicado, además que hay 5 profesores con Siquiatría, además que hace unos días vino la Policía de Investigaciones e ingresó al Liceo, estamos tratando de ver dónde está el foco.

5.14. INAUGURACIONES.

El Concejal Caussade consulta cuándo se va a inaugurar la Cancha de la Villa Sta. Bárbara y el Cuartel de Bomberos de Quintay.

El Sr. Alcalde indica que se están programando las inauguraciones.

5.15. MANUAL DE CONVIVENCIA.

La Concejala Reyes indica que quiere hacer un comentario con respecto al Manual de Convivencia, que cada año se va reformulando y cada año nos estamos dando cuenta que entre más específico se hace el manual de convivencia al interior de los establecimientos, menor es la autoridad que tiene el Profesor, se está perdiendo la autoridad al interior de los establecimientos, por lo tanto se debería conversar seriamente con la Dirección Provincial de que permitiera tener algunas sanciones más estrictas en nuestro manual de convivencia, las escuelas no pueden suspender niños, entonces el manual de convivencia es un desastre.

5.16. CONCIERTO DE ROCK.

La Concejala Reyes señala que el Sábado pasado hubo un concierto de Rock en el Teatro Municipal, en donde ellos se expresaron, por lo tanto felicito al Teatro Municipal, a la Sra. Directora del Teatro Municipal, porque el Teatro se abre a los jóvenes, para que expresen su música.

5.17. PROYECTOS DE CULTURA.

La Concejala Reyes indica que quiere solicitar a los Concejales que hagan un recuento de los proyectos de cultura que se están por votar, para poder apoyar a nuestra gente, esto será el 3 de Septiembre.

El Concejal Caussade señala que se le estaba dando preferencia a los proyectos de un millón de pesos.

5.18. LLAMADO DE SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde indica que los Sres. Concejales de la oposición lo tienen demandado ante el Tribunal Electoral, por una parte y por otro lado ante la Fiscalía, una investigación, lo único que pide es que esta situación corra por los canales normales de la Institucionalidad del país y su llamado es que sigan trabajando hasta el último día que le corresponda o no le corresponda, para seguir trabajando por Casablanca, los Sres. Concejales hacen su papel que es fiscalizar y el papel que la Ley Orgánica Constitucional les asigna, por lo tanto debemos trabajar por Casablanca hasta el último día, señala que quería hacer este llamado, de que no se mezclen las cosas y el Concejo Municipal tiene que seguir funcionando como corresponde, porque nosotros nos debemos al bienestar de Casablanca y las peleas internas a la gente no le interesan.

El Concejal Caussade indica que el ánimo nuestro es cooperar y realizar lo que tenemos que hacer, hoy fue una reunión normal y así tiene que ser hasta cuando tenga que ser.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y Casablanca se cierra la Sesión a las 11,15 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**